INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 18 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 13, Acta N° 50 de fecha 9 de setiembre de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*409185*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN 26/22 SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*26-Octubre-2022*	***HORA APERTURA***	*10:01*	***HORA FIN***	*11:46*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				

LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA EMILIA ACHA*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80000727-1***	***PARASOFT S.R.L.***	***dpto.comercial@parasoft.com.py***
2	***80010664-4***	***EXCELSIS S.A.***	***pgonzalez@excelsis.com.py***
3	***80022674-7***	***LOGICALIS PARAGUAY S.A.***	***ventaspy@la.logicalis.com***
4	***80034665-3***	***INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA***	***info-py@itc-e.com***
5	***80060858-5***	***TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL***	***licitaciones@technoma.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
PARASOFT S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *43.369.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Sancor Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *5.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 26/10/2022 a 25/03/2023, 150 días*

EXCELSIS S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *79.944.480* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Patria S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *4.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 17/10/2022 a 16/03/2023, 150 días*
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *691.709.343* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Seguros Chaco S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *50.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 26/10/2022 a 24/03/2023, 149 días*
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *385.997.040* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Aseguradora del Este S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *29.702.373* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 26/10/2022 a 25/03/2023, 150 días*
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *5.758.551.736* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *385.750.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 17/10/2022 a 26/03/2023, 160 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
PARASOFT S.R.L.	*1719048*	*NO*
EXCELSIS S.A.	*1719243*	*NO*
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	*1719625*	*NO*
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	*1719394*	*NO*
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	*1719217*	*NO*

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
En la oferta de la empresa Logicalis, no se visualiza las declaraciones juradas de DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS LOTE 7, DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS, DDJJ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD, DDJJ PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DDJJ SOPORTE TÉCNICO, DDJJ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 10:12:20*

La empresa Logicalis no presenta los ratios financieros, imposibilitando poder validar su capacidad financiera.	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 10:44:49*

Observación a la oferta: 80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La póliza no está firmada en todas sus hojas	*80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*Marecos, Leticia*	*2022-10-26 10:35:11*
La firma ITC no presenta fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior emitida por el fabricante, requerida para los LOTE 6 y 7.	*80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL*	*MARTINEZ RAMIREZ, ANDRES MANUEL*	*2022-10-26 10:37:40*

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Techonoma ha actuado con mala fe al declarar como confidencial "08_Personal _tecnico_1666749575496.pdf", cuyo contenido no se encuentra amparado por una disposición legal conforme a lo establecido en Resolución DNCP Nº 1930/2020, impidiendo que los demás oferentes tengan acceso a dichos documentos afectando a su vez los principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03;	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 10:20:33*
Verificar vencimiento de Interdicción y quiebra presentado en SIPE. Verificar si la Póliza de Garantía estén subidas todas las hojas al portal de compras.	*80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*Marecos, Leticia*	*2022-10-26 10:25:07*
Solicitamos sea descartada la oferta de la empresa TECHONOMA debido a que van dos documentos que presenta en carácter reservado, Personal técnico y declaración jurada, se constata que ha actuado con mala fe al declarar como confidencial dichos documentos, cuyo contenido no se encuentra amparado por una disposición legal conforme a lo establecido en Resolución DNCP Nº 1930/2020, impidiendo que los demás oferentes tengan acceso a dichos documentos afectando a su vez los principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 10:25:26*
La empresa Technoma presenta documentación del fabricante CISCO, en relación a los lotes 4, 5, 6 , 7 con referencia al llamado ID 409.136, no correspondiendo al presente llamado que es el 409.185.	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 10:31:44*
La empresa Technoma presenta su Declaración Jurada de Especificaciones técnicas incompletas, puesto que detallaron hasta la descripción de los lotes, no así la continuidad de las EETT como ser Plan de entrega de bienes por citar algunos.	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 10:34:21*

Transcribimos lo indicado en la Guía de Oferta electrónica: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guias-electronicas.html?tipo=guia_oferta_electronica#guia_oferta_electronica_proveedores Punto 6.3 Documentos de carácter reservado, IMPORTANTE: "Reserva de documentos sin norma que lo ampare. Si declara como confidencial una documentación cuyo contenido y/o carácter de reserva no se encuentra amparado por una disposición legal su conducta será analizada y será pasible de sanción conforme a lo establecido en el título séptimo "De las Infracciones y Sanciones" de la Ley 2051/2003"	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 11:02:39*
En la oferta de la empresa Technoma, no se visualiza las declaraciones juradas de DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS LOTE 7, DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS, DDJJ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD, DDJJ PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DDJJ SOPORTE TÉCNICO.	*80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA*	*ACOSTA GOMEZ SANCHEZ, NADIA AMANDA BEATRIZ*	*2022-10-26 11:12:05*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:46 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
En la oferta de la empresa Logicalis, no se visualiza las declaraciones juradas de DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS LOTE 7, DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS, DDJJ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD, DDJJ PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DDJJ SOPORTE TÉCNICO, DDJJ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Las observaciones que anteceden corresponden a documentos de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas podrá solicitarlas en caso de considerarlo necesario.
La empresa Logicalis no presenta los ratios financieros, imposibilitando poder validar su capacidad financiera.	

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La póliza no está firmada en todas sus hojas.	Se observa que la Póliza N° 1508012685 presentada por **INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** se encuentra firmado por quienes invocan la representación de la empresa Aseguradora para dar validez a la misma, así también, se aclara que la falta de firma por parte del oferente no invalida el documento.
La firma ITC no presenta fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior emitida por el fabricante, requerida para los LOTE 6 y 7.	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*Se procedió a realizar consultas al oferente ITC S.A., las mismas fueron respondidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos del Lote N° 6.* *Con respecto al Lote N° 7, cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria*".

TECHNOMA S.A.C.I.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La empresa Techonoma ha actuado con mala fe al declarar como confidencial "08_Personal _tecnico_1666749575496.pdf", cuyo contenido no se encuentra amparado por una disposición legal conforme a lo establecido en Resolución DNCP Nº 1930/2020, impidiendo que los demás oferentes tengan acceso a dichos documentos afectando a su vez los principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica la declaración jurada del personal técnico y sus respectivas certificaciones, dando cumplimiento a los requerimientos. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente*". En lo que respecta a la determinación como confidencial por parte de TECHNOMA S.A.C.I. de la mencionada documentación, se aclara que serán remitidos los antecedentes a la DNCP a los efectos de que actúe en el marco de su competencia, aclarando que dicha situación no constituye causal de descalificación.
Verificar vencimiento de Interdicción y quiebra presentado en SIPE. Verificar si la Póliza de Garantía estén subidas todas las hojas al portal de compras.	En relación al Certificado de no hallarse en Interdicción y al Certificado de no encontrarse en Quiebra, corresponde aclarar que los mencionados requisitos no constituyen criterios de evaluación para la adjudicación, sino para la firma del Contrato, por lo que resulta inoficioso el análisis de los referidos requisitos en esta etapa procedimental. En lo que respecta a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se observa que la póliza presentada por TECHNOMA S.A.C.I. contiene los datos sustanciales como para ejecutar la misma, por lo que corresponde

	convalidar el documento presentado.
Solicitamos sea descartada la oferta de la empresa TECHONOMA debido a que van dos documentos que presenta en carácter reservado, Personal técnico y declaración jurada, se constata que ha actuado con mala fe al declarar como confidencial dichos documentos, cuyo contenido no se encuentra amparado por una disposición legal conforme a lo establecido en Resolución DNCP Nº 1930/2020, impidiendo que los demás oferentes tengan acceso a dichos documentos afectando a su vez los principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica la declaración jurada del personal técnico, sus respectivas certificaciones y las demás declaraciones juradas atinentes a los requerimientos técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, dando cumplimiento a los mismos. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente*". En lo que respecta a la determinación como confidencial por parte de TECHNOMA S.A.C.I. de las mencionadas documentaciones, se aclara que serán remitidos los antecedentes a la DNCP a los efectos de que actúe en el marco de su competencia, aclarando que dicha situación no constituye causal de descalificación.
La empresa Technoma presenta documentación del fabricante CISCO, en relación a los lotes 4, 5, 6, 7 con referencia al llamado ID 409.136, no correspondiendo al presente llamado que es el 409.185.	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*Se procedió a realizar la consulta al oferente TECHNOMA SACI, la misma fue respondida en tiempo y forma, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 4, 5 y 7, respectivamente.* *Con respecto al Lote N° 6, cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria*".
La empresa Technoma presenta su Declaración Jurada de Especificaciones técnicas incompletas, puesto que detallaron hasta la descripción de los lotes, no así la continuidad de las EETT como ser Plan de entrega de bienes por citar algunos.	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica la declaración jurada respecto a las Especificaciones Técnicas de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente.* *Cabe destacar, que el Plan de Entregas no hace a las especificaciones técnicas de los servicios licitados*".
Transcribimos lo indicado en la Guía de Oferta electrónica: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guias-electronicas.html?tipo=guia_oferta_electronica#guia_oferta_electronica_proveedores Punto 6.3 Documentos de carácter reservado, IMPORTANTE: "Reserva de documentos sin norma que lo ampare. Si declara como confidencial una documentación cuyo contenido y/o carácter de reserva no se encuentra amparado por una disposición legal su conducta será analizada y será pasible de sanción	En lo que respecta a la determinación como confidencial por parte de TECHNOMA S.A.C.I., se aclara que serán remitidos los antecedentes a la DNCP a los efectos de que actúe en el marco de su competencia, aclarando que dicha situación no constituye causal de descalificación.

conforme a lo establecido en el título séptimo "De las Infracciones y Sanciones" de la Ley 2051/2003"	
En la oferta de la empresa Technoma, no se visualiza las declaraciones juradas de DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS LOTE 7, DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS, DDJJ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD, DDJJ PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DDJJ SOPORTE TÉCNICO.	Al respecto, refiere el Área Técnica: "*TECHNOMA S.A.C.I. presentó en su oferta electrónica todas las declaraciones juradas atinentes a los requerimientos técnicos para los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, acreditando suficientemente dichos requerimientos. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente*".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	PARASOFT S.R.L.	EXCELSIS S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.	INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales - Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).- Personas Jurídicas.					
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE.
EXCELSIS S.A.	CUMPLE.
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE.
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE.
INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **TECHNOMA S.A.C.I.**, resultando que presenta errores aritméticos en el Lote N° 3 conforme al siguiente detalle:

TECHNOMA S.A.C.I.

PRECIO TOTAL INCORRECTO ÍTEM N° 1, LOTE N° 3 GUARANIES (IVA INCLUIDO).	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM N° 1, LOTE N° 3 GUARANIES (IVA INCLUIDO).
₲. 601.771.498.-	**₲. 601.771.500.-**
PRECIO TOTAL INCORRECTO ÍTEM N° 2, LOTE N° 3 GUARANIES (IVA INCLUIDO).	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ÍTEM N° 2, LOTE N° 3 GUARANIES (IVA INCLUIDO).
₲. 601.771.498.-	**₲. 601.771.500.-**
SUMATORIA DE PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE N° 3 GUARANIES (IVA INCLUIDO).	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE N° 3 GUARANIES (IVA INCLUIDO).
₲. 1.203.542.995.-	**₲. 1.203.543.000.-**

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 185/2022** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de las correcciones aritméticas, y que sus precios unitarios permanecen invariables.** Se aclara que los demás lotes ofertados por **TECHNOMA S.A.C.I.** no presentan errores aritméticos.

Por otro lado, también se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por **PARASOFT S.R.L.**, **EXCELSIS S.A.**, **INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **Lote**, se procede en agrupar las ofertas económicas que cumplieron con la totalidad de los requerimientos sustanciales conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA ZOOM.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	PARASOFT S.R.L.	₲ 33.830.000.-

LOTE N° 2 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA POWTOON.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	PARASOFT S.R.L.	₲ 9.539.000.-

LOTE N° 3 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE ACCESO REMOTO Y APLICACIONES.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 1.203.543.000.-

LOTE N° 4 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS CISCO ISE.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 176.331.000.-
2.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲ 237.621.000.-

LOTE N° 5 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACI CISCO.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 3.207.000.000.-

LOTE N° 6 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DNA ADVANTAGE.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	₲ 221.894.640.-
2.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 253.895.460.-
3.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲ 302.554.086.-

LOTE N° 7 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS MERAKI.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 108.699.921.-
2.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲ 151.534.257.-
3.	INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	₲ 164.102.400.-

LOTE N° 9 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS TABLEAU CREATOR.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	EXCELSIS S.A.	₲ 79.944.480.-

LOTE N° 10 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADC CITRIX.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 809.082.360.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Se aclara que el único oferente que posee el referido Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional es LOGICALIS PARAGUAY S.A., al respecto, refiere el Área Técnica: "*Teniendo en cuenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por la firma oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A., así como también, que los ítems solicitados hacen referencia al concepto de suscripción para licencias informáticas específicas, las cuales deben ser adquiridas del Fabricante (en este caso particular CISCO) y, que la autorización del Fabricante del producto presentada por la firma oferente mencionada no corresponde a un producto nacional, esta área técnica concluye que el CPEN presentado no aplica al objeto del llamado*".

Por todo lo expuesto por el Área Técnica, el orden de los oferentes permanece conforme a lo dispuesto en el apartado "***3.2. Verificación de los precios ofertados***". Por último, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 292/2022**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC Nº 398/2022 de fecha 27/10/2022, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. *PARASOFT S.R.L. (Lotes N° 1 y 2)*
2. *EXCELSIS S.A. (Lote N° 9)*
3. *LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lotes N° 4, 6 y 7)*
4. *INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN SA - ITC S.A. (Lotes N° 6 y 7)*
5. *TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - TECHNOMA SACI (Lote N° 3, 4, 5, 6, 7 y 10)*

Teniendo en cuenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por la firma oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A., así como también, que los ítems solicitados hacen referencia al concepto

de suscripción para licencias informáticas específicas, las cuales deben ser adquiridas del Fabricante (en este caso particular CISCO) y, que la autorización del Fabricante del producto presentada por la firma oferente mencionada no corresponde a un producto nacional, esta área técnica concluye que el CPEN presentado no aplica al objeto del llamado.

De acuerdo con lo expuesto, ningún oferente ha presentado el CPEN que aplique al presente llamado, considerando que el CPEN presentado por la firma oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A. tiene por objeto ***SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN****, lo cual no se corresponde con el objeto del llamado en proceso de evaluación técnica, dado que se requiere la Suscripción a Licencias Informáticas que son comercializadas por CISCO y distribuidas por un socio (partner) local.*

Con relación al Lote N° 1, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

*Con relación al Lote N° 2, la única oferta presentada corresponde a la firma PARASOFT S.R.L., sin embargo, el precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por encima del precio referencial (**169%**), motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación en detalle del precio ofertado y, con base en la respuesta no consideramos razonable el precio unitario, debido a que supera excesivamente el precio referencial publicado en el portal de la DNCP y más aun teniendo en cuenta que se ha tomado como precio referencial el presupuesto remitido por PARASOFT S.R.L. durante la etapa de obtención de los precios referenciales, consecuentemente no fue analizada técnicamente su oferta.*

Con relación al Lote N° 3, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma TECHNOMA SACI, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

*Con relación al Lote N° 4, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma TECHNOMA SACI, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por debajo del precio referencial **(-38%)**, motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación en detalle del precio ofertado y, con base en la respuesta consideramos razonable el precio ofrecido en vista al desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fue analizada técnicamente la siguiente oferta.*

Con relación al Lote N° 5, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma TECHNOMA SACI, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

*Con relación al Lote N° 6, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma ITC S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por debajo del precio referencial **(-37%)**, motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación en detalle del precio ofertado y, con base en la respuesta consideramos razonable el precio ofrecido en vista al desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las demás ofertas.*

*Con relación al Lote N° 7, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma TECHNOMA SACI, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por debajo del precio referencial **(-35%)**, motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación en detalle del precio ofertado y, con base en la respuesta consideramos razonable el precio ofrecido en vista al desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las demás ofertas.*

Con relación al Lote N° 8, no se han presentado ofertas.

Con relación al Lote N° 9, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única firma oferente EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Con relación al Lote N° 10, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma TECHNOMA SACI, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a las firmas oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 PARASOFT	***Respuesta 1 PARASOFT***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 28/10/2022	*Respuesta de fecha 01/11/2022*	*Se recibe el desglose del precio del Lote Nº 2.*
		Se reciben contratos ejecutados y recepciones finales para los Lotes N° 1 y 2, respectivamente.
		Se recibe la declaración jurada con el detalle de las especificaciones técnicas para los Lotes N° 1 y 2, respectivamente.
		Se recibe la declaración jurada de la garantía de buen funcionamiento y calidad para los lotes ofertados.
		Se recibe la declaración jurada de activación de licencias para el Lote N° 2.
		Se recibe la declaración jurada de activación anual de licencias para el Lote N° 1.
		Se recibe la declaración jurada de la lista de equipos y componentes principales para el Lote N° 1.

Consulta 1 TECHNOMA	***Respuesta 1 TECHNOMA***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 08/11/2022	*Respuesta de fecha 10/11/2022*	*Se recibe el desglose de precios de los Lotes Nº 4 y 7, respectivamente.*

Consulta 2 TECHNOMA	***Respuesta 2 TECHNOMA***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 10/11/2022	*Respuesta de fecha 10/11/2022*	*Se reciben contratos ejecutados y recepciones finales para el Lote N° 7.*
		Se recibe la documentación respaldatoria de la referencia satisfactoria del Contrato N° 73/2018.
		Se recibe la autorización del fabricante correspondiente al actual proceso licitatorio para los Lotes N° 4, 5 y 7.

Consulta 1 ITC	***Respuesta 1 ITC***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 08/11/2022	*Respuesta de fecha 08/11/2022*	*Se recibe el desglose de precios del Lote Nº 6.*
		Se recibe la declaración jurada de activación anual de licencias para el Lote N° 6.
		Se recibe la certificación del personal técnico para los Lotes N° 6 y 7, respectivamente.

Consulta 2 ITC	***Respuesta 2 ITC***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 10/11/2022	*Respuesta de fecha 11/11/2022*	*Se reciben referencias satisfactorias adicionales para el Lote N° 6.*
		Ser recibe aclaración sobre la carta de autorización del fabricante CISCO.

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas***
En la oferta de la empresa Logicalis, no se visualiza las declaraciones juradas de DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS LOTE 7, DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS, DDJJ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD, DDJJ PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DDJJ SOPORTE TÉCNICO, DDJJ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	*ITC S.A.*	*Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*

La empresa Logicalis no presenta los ratios financieros, imposibilitando poder validar su capacidad financiera.		*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*

Observación a la oferta: ITC S.A.

Observación a la oferta	***Observador***	***Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas***
La poliza no esta firmada en todas sus hojas	*LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*
La firma ITC no presenta fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior emitida por el fabricante, requerida para los LOTE 6 y 7.	*TECHNOMA SACI*	*Se procedió a realizar consultas al oferente ITC S.A., las mismas fueron respondidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos del Lote N° 6.* *Con respecto al Lote N° 7, cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*

Observación a la oferta: TECHNOMA SACI

Observación a la oferta	***Observador***	***Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas***
La empresa Techonoma ha actuado con mala fe al declarar como confidencial "08_Personal _tecnico_1666749575496.pdf", cuya contenido no se encuentra amparado por una disposición legal conforme a lo establecido en Resolución DNCP Nº 1930/2020, impidiendo que los demás oferentes tengan acceso a dichos documentos afectando a su vez los principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03;	*ITC S.A.*	*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica la declaración jurada del personal técnico y sus respectivas certificaciones, dando cumplimiento a los requerimientos. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente.*
Verificar vencimiento de Interdiccion y quiebra presentado en SIPE. Verificar si la Poliza de Garantia esten subidas todas las hojas al portal de compras.	*LOGICALIS PARAGUAY S.A.*	*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*
Solicitamos sea descartada la oferta de la empresa TECHONOMA denbido a que van dos documentos que presenta en caracter reservado, Personal técnico y declaración jurada, se constata que ha actuado con mala fe al declarar como confidencial dichos documentos, cuyo contenido no se encuentra amparado por una disposición legal conforme a lo establecido en Resolución DNCP Nº 1930/2020, impidiendo que los demás oferentes tengan acceso a dichos documentos afectando a su vez los principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.	*ITC S.A.*	*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica la declaración jurada del personal técnico, sus respectivas certificaciones y las demás declaraciones juradas atinentes a los requerimientos técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, dando cumplimiento a los mismos. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente.*
La empresa Technoma presenta documentación del fabricante CISCO, en relación a los lotes 4, 5, 6 , 7 con referencia al llamado ID 409.136, no correspondiendo al presente llamado que es el 409.185.		*Se procedió a realizar la consulta al oferente TECHNOMA SACI, la misma fue respondida en tiempo y forma, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 4, 5 y 7, respectivamente.* *Con respecto al Lote N° 6, cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.*
La empresa Technoma presenta su Declaración Jurada de Especificaciones técnicas incompletas, puesto que		*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica la declaración jurada*

detallaron hasta la descripción de los lotes, no así la continuidad de las EETT como ser Plan de entrega de bienes por citar algunos.		*respecto a las Especificaciones Técnicas de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, acreditando suficientemente el requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente.* *Cabe destacar, que el Plan de Entregas no hace a las especificaciones técnicas de los servicios licitados.*
Transcribimos lo indicado en la Guía de Oferta electrónica: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guiaselectronicas.html?tipo=guia_oferta_electronica#guia_oferta_electronica_proveedores Punto 6.3 Documentos de carácter reservado, IMPORTANTE: "Reserva de documentos sin norma que lo ampare. Si declara como confidencial una documentación cuyo contenido y/o carácter de reserva no se encuentra amparado por una disposición legal su conducta será analizada y será pasible de sanción conforme a lo establecido en el título séptimo "De las Infracciones y Sanciones" de la Ley 2051/2003".		*El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.*
En la oferta de la empresa Technoma, no se visualiza las declaraciones juradas de DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS LOTE 7, DDJJ ACTIVACIÓN DE LICENCIAS, DDJJ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD, DDJJ PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, DDJJ SOPORTE TÉCNICO.		*La firma TECHNOMA SACI presentó en su oferta electrónica todas las declaraciones juradas atinentes a los requerimientos técnicos para los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, acreditando suficientemente dichos requerimientos. Remitirse a la planilla de evaluación de los criterios técnicos de los Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10, respectivamente.*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

PARASOFT S.R.L.

LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOOM

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719048 pag. 10-11	Cumple	
b. Para los Lotes 1 y 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Contrato N° 65/2021 Gs. 16.112.000 pag. 711-714	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2022.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ pag. 716	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2022.

b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ pag. 718	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2022.
e. Para los Lotes N° 1, 3, 4 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	DDJJ pag. 720	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2022.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnologia de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

TECHNOMA SACI

LOTE N° 3 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE ACCESO REMOTO Y APLICACIONES

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf Constancia SIPE Pag. 266 - 267	Cumple	
c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf BCP Contrato N° 66/21, Lote N° 3, Ítem 2 - Gs. 513.534.000 Pag. 320 - 323	Cumple	
d. Para el Lote 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf MH Constancia Contrato N° 96/2019 - Pag. 337 Vision Banco - Orden de Compras N° 22547 Año 2018 - Pag. 338	Cumple	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf DDJJ - Pag. 279 - 280	Cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf DDJJ - Pag. 276	Cumple	
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf DDJJ - Pag. 276	Cumple	

e. Para los Lotes N° 1, 3, 4 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf DDJJ - Pag. 276	Cumple	
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf Hugo Rivelli - Pag. 302	Cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf Carta Citrix - Pag. 295	Cumple	
j. Para los Lotes N° 3 y 10: Fotocopia simple de la certificación Citrix Certified Professional emitido por el fabricante, de como mínimo de 1 (un) personal técnico local para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado.	001_OFERTASLPN26_LICENCIAS INFORMÁTICAS.pdf Certificado Hugo Rivelli - Pag. 304; 309 al 310	Cumple	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

TECHNOMA SACI

LOTE N° 4 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS CISCO ISE

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719217 - Página 493 al 494	cumple	
c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Contrato N° 66/2021, Lote N° 2 - Gs. 139.650.000 Pagina 320 al 323	cumple	
e. Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Constancia BCP Contrato N° 73/2018 Pag. 336 (se evidencia el detalle de los equipos incluidas las licencias pag. 753) MH Constancia Contrato N° 96/2019 - Pag. 337 Vision Banco Orden de Compras N° 22547 Año 2018 - Pag. 338	cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Detalle de EETT Página 279; 281 al 284	cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 276	cumple	
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 277	cumple	

e. Para los Lotes N° 1, 3, 4 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	DDJJ Página 276	cumple	
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	DDJJ Página 277	cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta CISCO 14/10/22 Página 761 al 767	cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.
k. Para los Lotes N° 4, 6 y 7: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local o regional responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado. Se deberá presentar el contrato o la documentación que avale la relación de dependencia del personal técnico con el Oferente en la cual se acredite una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	Certificado Derlis Rodas Página 305; 309 al 310	cumple	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero**."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

TECHNOMA SACI

LOTE N° 5 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACI CISCO

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719217 - Página 493 al 494	Cumple	
c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Contrato MH N° 19/2021 Gs. 2.399.143.600 Página 329 al 335	Cumple	
e. Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Constancia BCP Contrato N° 73/2018 Pag. 336 (se evidencia el detalle de los equipos incluidas las licencias pag. 753) MH Constancia Contrato N° 96/2019 - Pag. 337 Vision Banco Orden de Compras N° 22547 Año 2018 - Pag. 338	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Detalle de EETT Página 279; 283 al 285	Cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 276	Cumple	

c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 277	Cumple	
f. Para los Lotes N° 5, 6 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda y tercera anualidad, respectivamente, con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	DDJJ Página 276	Cumple	
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	DDJJ Página 277 - José Del Pino CCIE Pag. 307	Cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta CISCO 14/10/22 Página 761 al 767	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero**."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)

LOTE N° 6 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DNA ADVANTAGE

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719394	cumple	
c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Acta Conformidad de Recepción de BIENES N° 136/2020 - Lote 8, Ítem 3 = Gs. 510.400.000 - Pagina 376	cumple	
e. Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	BCP Acta Conformidad de Recepción de BIENES N° 136/2020 - Lote 8, Ítem 3 - Pag. 376 MH DTIC Certificado ID 365.807 (se evidencia el detalle de los equipos incluidas las licencias del Contrato N° 26/2019, Ítem 2 pag. 794 al 795) Nuevatel Acta Aceptación Final GAL 1637/2019 Ítem 1 pag. 800)	cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 08/11/2022.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ EETT Página 420 al 422; 426 al 431	cumple	

b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 432	cumple	
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 434	cumple	
f. Para los Lotes N° 5, 6 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda y tercera anualidad, respectivamente, con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	DDJJ Página 774	cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 08/11/2022.
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	DDJJ Página 433	cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta Cisco Página 803 al 807	cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 08/11/2022.
k. Para los Lotes N° 4, 6 y 7: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local o regional responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado. Se deberá presentar el contrato o la documentación que avale la relación de dependencia del personal técnico con el Oferente en la cual se acredite una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	Certificado Máximo Villamayor CCIE Página 775 al 780	cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 08/11/2022.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

TECHNOMA SACI

LOTE N° 7 - SUSCRIPCION A LICENCIAS MERAKI

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719217 - Página 493 al 494	Cumple	
c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Contrato N° 92/2021 monto Gs. 76.000.000 - Página 751 al 752	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.

e. Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Constancia BCP Contrato N° 73/2018 Pag. 336 (se evidencia el detalle de los equipos incluidas las licencias pag. 753) DNCP Nota de Conformidad LCO N° 03/2018 pag. 750 BCP Conformidad Recepción de Bienes del Contrato N° 92/2021, Ítem 1 pag. 756	Cumple	Incluido según aclaración remitida por correo electrónico de fecha 10/11/2022.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Detalle de EETT Página 279; 287 al 289	Cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 276	Cumple	
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 277	Cumple	
g. Para el Lote N° 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias a requerimiento del equipo técnico de la GTIC.	Pagina 276	Cumple	
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	DDJJ Página 277	Cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta CISCO 14/10/22 Página 761 al 767	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.
k. Para los Lotes N° 4, 6 y 7: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local o regional responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado. Se deberá presentar el contrato o la documentación que avale la relación de dependencia del personal técnico con el Oferente en la cual se acredite una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	Certificado Ana Bernal CCNP Página 306; 309 al 310	Cumple	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 9 - SUSCRIPCION A LICENCIAS TABLEAU CREATOR

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación

EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719243 pag. 24-25	Cumple	
c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	IPS Contrato N° 412/19 - Ítem 1 - Gs. 744.235.341 pag. 103-107	Cumple	
f. Para el Lote 9: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	IPS Acta Conformidad Contrato N° 412/19 pag. 114	Cumple	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ pag. 166-170	Cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ pag. 160	Cumple	
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ pag. 159	Cumple	
d. Para los Lotes N° 2 y 9: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio.	DDJJ pag. 158	Cumple	
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	DDJJ pag. 161	Cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta Salesforce pag. 165	Cumple	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LPN N° 26/22 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185

TECHNOMA SACI

LOTE N° 10 - SUSCRIPCION A LICENCIAS ADC CITRIX

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia SIPE 1719217 - Página 493 al 494	Cumple	

c. Para los Lotes 3 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Contrato N° 66/21, Lote N° 3, Ítems 1 y 2 - Gs.932.064.000 Pag. 320 - 323	Cumple	
e. Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Constancia BCP Contrato N° 73/2018 Pag. 336 (se evidencia el detalle de las licencias incluidas pag. 753) MH Constancia Contrato N° 96/2019 - Pag. 337 Vision Banco Orden de Compras N° 22547 Año 2018 - Pag. 338	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 10/11/2022.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Detalle de EETT Página 279; 289 al 291	Cumple	
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 276	Cumple	
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	DDJJ Página 277	Cumple	
f. Para los Lotes N° 5, 6 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda y tercera anualidad, respectivamente, con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	DDJJ Página 276	Cumple	
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	DDJJ Página 277	Cumple	
i. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta Citrix Página 295	Cumple	
j. Para los Lotes N° 3 y 10: Fotocopia simple de la certificación Citrix Certified Professional emitido por el fabricante, de como mínimo de 1 (un) personal técnico local para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado.	Certificado Hugo Rivelli CCP Página 304; 309 al 310	Cumple	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 292/2022.

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

NOTA GG.CEO.SE. N° 183/2022 remitida a PARASOFT S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 184/2022 remitida a INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**).	**PRESENTA.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **PARASOFT S.R.L.** (para el **Lote N° 1**), **TECHNOMA S.A.C.I.** (para los **Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10**), **INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** (para el **Lote N° 6**) y **EXCELSIS S.A.** (para el **Lote N° 9**) a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.				
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**
posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.				
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).	NO PRESENTA (*).	NO PRESENTA (*).	NO PRESENTA (*).
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios **(**).**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**

(*)
Se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

9. Documentos legales.				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas - (NO APLICA).				
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).				
CAPACIDAD FINANCIERA.				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.				
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. **Para los Lotes 1 y 2:** Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, de prestación de	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**
servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				
c. **Para los Lotes 3 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. **Para el Lote 3**: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
e. **Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 10**: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
f. **Para el Lote 9:** Fotocopia simple de referencias				

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**
satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.				
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC..	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. **Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas del PBC.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. **Para los Lotes N° 2 y 9:** Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
e. **Para los Lotes N° 1, 3, 4 y 8:** Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**
de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.				
f. **Para los Lotes N° 5, 6 y 10:** Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda y tercera anualidad, respectivamente, con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de la anualidad anterior.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
g. **Para el Lote N° 7:** Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias a requerimiento del equipo técnico de la GTIC.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
h. **Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:** Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
i. **Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:** Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
j. **Para los Lotes N° 3 y 10:** Fotocopia simple de la certificación Citrix Certified Professional emitido por el fabricante, de como mínimo de 1 (un) personal técnico local para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
k. **Para los Lotes N° 4, 6 y 7:** Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local o regional responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico para cada lote, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado. Se deberá presentar el contrato o la documentación que avale la relación de dependencia del personal técnico con el Oferente en la cual se acredite	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA.			
	PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1).	**TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 4, 5, 7 y 10).**	**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (Lote N° 6).**	**EXCELSIS S.A. (Lote N° 9).**
una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.				
l. **Para el Lote N° 5:** Fotocopia simple de certificación CCIE, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, el cual realizará el soporte de las licencias objeto del presente llamado. Se deberá presentar el contrato o la documentación que avale la relación de dependencia del personal técnico con el Oferente en la cual se acredite con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA - (NO APLICA).				

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

PARASOFT S.R.L.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,76	1,40	1,40	1,52
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	38%	53%	55%	49%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,06	0,02	0,06	0,05

TECHNOMA S.A.C.I.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,68	1,92	1,63	1,74
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	61%	58%	75%	65%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,07	0,15	0,21	0,14

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	5,62	2,09	1,53	3,08
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	15%	45%	64%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,28	0,04	0,06	0,12

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,44	1,26	1,27	1,33
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	36%	77%	77%	63%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,18	0,39	0,41	0,32

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, la Señora **ANA INÉS COSP DE CAÑETE**, **accionista** de la firma **EXCELSIS S.A.**, figura como **Docente de la Universidad Nacional de Asunción**. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que…"*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…: Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*", este Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la ACCIONISTA de la mencionada firma, no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así también, los demás Directivos de **EXCELSIS S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Por otra parte, los Directivos de **PARASOFT S.R.L.**, **INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** y **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual las empresas no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se observan variaciones entre el precio ofertado con el precio referencial de acuerdo al siguiente detalle: 1. **TECHNOMA S.A.C.I.** en el **Lote N° 4** (ítem 1 = -38%; ítem 2 = -38%) y en el **Lote N° 7** (ítem 1= -35%; ítem 2 = -35%; ítem 3 = -35%) y por otro lado, **INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** en el **Lote N° 6** (ítem 1 = -37%; ítem 2 = -37%; ítem 3 = -37%). Luego del pedido de desglose y justificación de precios realizados por el Área Técnica y con base a las respuestas brindadas por los oferentes, se concluye que los precios ofertados son razonables. Los demás precios ofertados por **PARASOFT S.R.L. (Lote N° 1)**, **TECHNOMA S.A.C.I. (Lotes N° 3, 5 y 10) y EXCELSIS S.A. (Lote N° 9)** se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Res. DNCP N° 1890/20.

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se procedió al análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que PARASOFT S.R.L., **TECHNOMA S.A.C.I., INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. y EXCELSIS S.A. cumplen con con todos los requerimientos exigidos en el PBC.**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expone: "*DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor por contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 7.188.384.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (S.O.G. 253) y que la sumatoria del monto en adjudicar

asciende a ₲. 5.840.325.401, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185"**, conforme al siguiente detalle:

PARASOFT S.R.L.

Lote.	Descripción	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIA ZOOM.	₲ 33.830.000.-
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.	**₲ 33.830.000.-**

TECHNOMA S.A.C.I.

Lote.	Descripción	Precio Total guaranies (IVA incluido)
3.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE ACCESO REMOTO Y APLICACIONES.	₲ 1.203.543.000.-
4.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS CISCO ISE.	₲ 176.331.000.-
5.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACI CISCO.	₲ 3.207.000.000.-
7.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS MERAKI.	₲ 108.699.921.-
10.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADC CITRIX.	₲ 809.082.360.-
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.	**₲ 5.504.656.281.-**

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

Lote.	Descripción	Precio Total guaranies (IVA incluido)
6.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DNA ADVANTAGE.	₲ 221.894.640.-
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.	**₲ 221.894.640.-**

EXCELSIS S.A.

Lote.	Descripción	Precio Total guaranies (IVA incluido)
9.	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS TABLEAU CREATOR.	₲ 79.944.480.-
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.	**₲ 79.944.480.-**

El plazo de vigencia del Contrato será conforme al siguiente detalle:
Para los Lotes N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA.

LOTE N° 2 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA POWTOON, y;

LOTE N° 8 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX

9.1 Marco Legal.
Incisos "a" y "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03.

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*".*

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Considerando que fue desestimada la única oferta, presentada por PARASOFT S.R.L. al ser considerado como inaceptable el precio ofertado en el Lote N° 2 y en vista a que no se ha presentado oferente alguno para el Lote N° 8, atendiendo lo establecido en los incisos "a" y "c" del artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** de los **LOTES N° 2 y 8** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 409185".**

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2022.11.18 09:34:44 -03'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ Fecha: 2022.11.18 10:46:37 -03'00'
Encargado de Despacho Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.11.18 10:24:34 -03'00'
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.11.18 11:27:16 -03'00'
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2022.11.18 11:46:59 -03'00'
Gerencia General